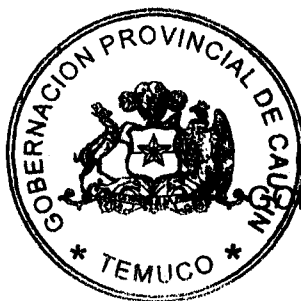


AUTORIZACION N° 216.1

02 MAR. 2010

El Gobernador Provincial Infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza, en los días que expresamente se mencionan reiterando a usted y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.I. N° 799 del 06.12.74, y a las instrucciones impartidas en la Contraloría General de la República en Circular N° 9.277/97 sobre uso de los VEHICULOS ESTATALES.

- 1.- ENTIDAD: Instituto Nacional de Deportes de Chile
- 2.- JEFE SOLICITANTE: Director Regional Instituto Nacional de Deportes de Chile
José Cárdenas Burce.
- 3.- OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO:
- Entregar ayuda con motivo del terremoto a los funcionarios de la Dirección Regional del IND Bio Bio, ubicada en Concepción.
- 4.- DURACION: - 1 día 03 de Marzo de 2010.
- 5.- LUGAR DE DESTINO: Concepción
- 6.- VEHICULO TIPO: Camioneta
MARCA : Nissan
PATENTE : WK - 4844
COLOR : Plateado Metálico
- 7.- NOMBRE DEL CONDUCTOR: José Cárdenas Burce.
- 8.- NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES: Salvador Obreque Mora.
- 9.- RESTRICCIONES: Regreso a la ciudad de Temuco a las 24:00 hrs.
- 10.- RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO: N° 315 del 02.03.2010




CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN